ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº 880.- /

CHIGUAYANTE, 08 ABR 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N° 1917 de fecha 10.10.2014 que acepta oferta y adjudica el llamado a Propuesta Pública N° 62/2014, denominado "Construcción patio cubierto Escuela Kennedy, Chiguayante"; Contrato "Construcción patio cubierto Escuela Kennedy, Chiguayante" de fecha 04.11.2014 celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ingeniería y Constructora Bío Bío Ltda.; Decreto Alcaldicio N° 2389, de fecha 09.12.2014, que aprobó y ratificó el contrato indicado; Modificación de contrato de obra pública de fecha 05.03.2015 que prorrogó plazo contractual en 14 días corridos; Decreto Alcaldicio N° 635 de fecha 13.03.2015 que aprobó y ratificó modificación contractual del 13.03.2015; Modificación de contrato de obra pública "Construcción patio cubierto Escuela Kennedy, Chiguayante" de fecha 26.03.2015 que amplió vigencia de contrato en 8 días corridos; Decreto Alcaldicio N° 837 de fecha 02.04.2015 que aprobó y ratificó modificación contractual del día 26.03.2015; ORD. N° 116 de fecha 09.03.2015 del Sr. Alcalde al Intendente Regional Región del Bío Bío solicitando autorización para la ejecución de obras extraordinarias; Oficio ORD. N° 1157 de fecha 26.03.2015 del Sr. Intendente Regional Región del Bío Bío, autorizando la modificación del contrato por aumento de recursos en relación al Proyecto "Construcción patio cubierto Escuela Kennedy, Chiguayante", Código BIP N° 30125138, para la ejecución de obras extraordinarias por la suma de $5.396.757.- (cinco millones trescientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y siete pesos), impuestos incluídos, respecto de la empresa Ingeniería y Constructora Bío Bío Ltda; ORD. N° 388 de fecha 02.04.2015 de la Directora de SECPLAN a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando la elaboración de modificación del contrato denominado "Construcción patio cubierto Escuela Kennedy, Chiguayante"; Certificado de prórroga de boleta de garantía de fecha 02.04.2015 del Banco de Chile en relación con la Boleta de Garantía N° 335383-4 de fecha 28.10.2014; Boleta de Garantía N° 0253137 de fecha 06.04.2015 del Banco BCI para garantizar fiel cumplimiento de contrato e incremento de precio contractual; Modificación de contrato de Ejecución de Obra Pública de fecha 06.04.2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato de Ejecución de Obra Pública, "Construcción patio cubierto Escuela Kennedy, Chiguayante", ID N° 2772-10-LP14, de fecha 06.04.2015, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ingeniería y Constructora Bío Bío Ltda., R.U.T. N° 76.411.170-2, que acordó la ejecución de Obras Extraordinarias, que generaron un incremento en el precio original por la suma de **$5.396.757.- (cinco millones trescientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y siete pesos),** IVA incluído, y la prórroga de la vigencia del plazo ampliado contractual en 7 días corridos adicionales.

2° Impútese el monto indicado a la Cuenta N° 115.05.01.108.019 Fondos en Administración FRIL, ingresados al Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/LTS/JWB/jwb
Distribución:
1. Empresa
2. SECPLAN

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 08 ABR 2015 HORA 13:40.
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA V.S.U.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

3. Dirección de Control
4. Dirección de Obras Municipales
5. ITO
6. Dirección de Administración y Finanzas
7. Dirección de Asesoría Jurídica
8. Secretaría Municipal